



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 0200-2019-0022400-1, CDM N° 176/2019

---

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0022400-1, vinculado con el T. I. N° 0999-2019-0007914-9- y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 176/2019, correspondiente al Servicio de Guarda, Consultas de Expedientes y Documentación, para el Policlínico PAMI-II-Rosario, por el periodo de seis (6) meses.

Que el Ing. José M. Maini Cuneo, Coordinador Administrativo de Policlínicos Rosario INSSJP, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Monto con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.3), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Coordinación Administrativa de Policlínicos-Rosario, solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por presupuesto por Monto, con el N° 176 de CDM.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentó presupuesto la firma: Vissani Hernán Pablo.

Que contando con la aprobación del Coordinador Administrativo de Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por Monto a la firma: Vissani Hernán Pablo.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 176/2019 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve, con 00/100 (\$155.619,00).

Que la Coordinación Administrativa de los Policlínicos-Rosario, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica

han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/17, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 176/2019, correspondiente al Servicio de Guarda, Consultas de Expedientes y Documentación, para el Policlínico PAMI-II-Rosario, por el periodo de seis (6) meses; en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.3), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/2018 y N° 784/DE/18.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 176/2019, a la firma: Vissani Hernán Pablo, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve, con 00/100 (\$155.619,00), de conformidad con el Anexo-I-, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Coordinación Administrativa de los Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, a notificar a la firma: Vissani Hernán Pablo, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO

PROVEEDOR: VISSANI HERNAN PABLO				
ITEM	CANT HASTA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SEMESTRAL
1	7800	GUARDA DE CAJAS ACTUAL	\$ 16,80	\$ 131.040,00
2	630	INCREMENTO	\$ 16,80	\$ 10.584,00
3	30	CONSULTAS COMUNES	\$ 69,00	\$ 2.070,00
4	15	CONSULTAS URGENCIAS	\$ 75,00	\$ 1.125,00
5	30	TRASLADOS	\$ 360,00	\$ 10.800,00
TOTAL ADJUDICADO POR 6 (SEIS) MESES				\$ 155.619,00

